

Título I, Parte A Política de participación de padres y familias a nivel escolar

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Para involucrar a los padres en los programas del Título I, Parte A, se han establecido las siguientes prácticas: Los padres, tutores y miembros de la comunidad, con la ayuda del personal de la Escuela Preparatoria Lancaster, tanto certificados como clasificados, crearán un borrador de la Política de Participación de los Padres.

El consejo de sitio escolar actualizará y aprobará la política de participación de los padres.

Aprobación de la junta

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos de la Parte A del Título I y sobre el derecho de los padres a participar en el programa de la Parte A del Título I (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA).

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, tales como reuniones en la mañana o en la noche (ESSA Sección 1116 [c] [2]).

Lancaster High School convocará una reunión anual para informar a los padres sobre lo siguiente:

- descripción del Título I
- Cómo participa la escuela de sus alumnos en el Título I
- derechos de los padres a participar (por ejemplo, calificaciones de los docentes, servicios suplementarios y disposiciones de la escuela de elección)
- Los padres serán notificados de la reunión a través de todos los vehículos de comunicación disponibles.

La escuela involucra a los padres de los estudiantes de Título I, Parte A de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de padres Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] [3]).

● Los padres, tutores y miembros de la comunidad, con la ayuda del personal de la Escuela Preparatoria Lancaster, tanto certificados como clasificados, crearán un borrador de la Política de Participación de los Padres.

● El Consejo del sitio escolar actualizará y aprobará la Política de participación de los padres.

● aprobación de la Junta

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116 [c] (4) [A]).

- Aplicación de enlace para padres
- Email
- Reunión del Foro de Padres del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)
- Sitio web
- Carta de noticias
- Noche de regreso a la escuela
- Reunión Anual de Información Título I
- Compactos (correo)
- Mejora del programa y notificaciones de maestros no altamente calificados
- Medios de comunicación social

La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I, Parte A, una explicación del currículo utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que los alumnos alcancen (ESSA Sección 1116 [c] [4] [SEGUNDO]).

- Noche de regreso a la escuela
- Reunión informativa anual del Título I.
- PowerSchool
- Reuniones de padres / tutores y maestros
- Informes de progreso trimestrales
- Acceso al catálogo de descripción de cursos.
- Sitio web de LNHS <https://www.lancasterhs.org/>
- Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC)
- Evaluación de California del desempeño y progreso de los estudiantes: SmarterBalanced
- Evaluaciones de artes del lenguaje en inglés / alfabetización (ELA) y exámenes de matemáticas

Si los padres de estudiantes de Título I, Parte A lo solicitan, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que les permiten participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA)

- Consejo Escolar
- Email
- Viernes reuniones de padres y maestros
- Aplicación de enlace para padres
- Título I anual informativo

Esta Política de Participación de los Padres y la Familia a nivel escolar se ha desarrollado conjuntamente, se ha actualizado periódicamente y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra:

- La escuela desarrollará una Política de participación de los padres en la escuela que ha sido revisada por los padres.
- La escuela notificará a los padres sobre la Política de participación de los padres en la escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, distribuirá esta política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- La escuela pondrá a disposición de la comunidad local la Política de participación de los padres en la escuela.
- La escuela actualizará periódicamente la Política de participación de los padres en la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- La escuela adoptará el acuerdo entre la escuela y los padres como parte de su Política de participación de los padres en la escuela.
- La escuela acepta regirse por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con la siguiente definición:

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y en un idioma que los padres entienden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

Esta política fue adoptada por Lancaster High School el 18 de Noviembre de 2019 y estará vigente durante el período escolar 2019-2020.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A, o antes de: (1/1/2020)

Firma del Oficial Autorizado

Kristen Tepper

Fecha



Departamento de Educación de California
Marzo 2018, 18 de Noviembre de 2019